



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 621.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 586 DEL 13 DE JUNIO DE 2018.

Asunción, 21 de junio de 2018

VISTO: La Resolución N° 586 del 13 de junio de 2018, por la cual se comisiona a la Consejera Nimia Ibarrola, de la Embajada de la República del Paraguay en la República de Panamá, a partir del 25 de junio hasta el 17 de agosto de 2018, para participar en la coordinación de las actividades inherentes a la Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial, a llevarse a cabo en la ciudad de Asunción, y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes a favor de la misma.

Que por razones de servicio, la Consejera Nimia Ibarrola solicita el cambio de la fecha de su comisionamiento a partir del 23 de junio hasta el 19 de agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar el artículo 1° de la Resolución N° 586/18 para la correcta provisión de los pasajes a favor de la Consejera Nimia Ibarrola.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 586 del 13 de junio de 2018, específicamente en lo que respecta a la fecha del comisionamiento a la ciudad de Asunción de la ~~Consejera Nimia Ibarrola~~, funcionaria de la Embajada de la República del Paraguay en la República de Panamá, que queda consignado de la siguiente manera: **del 23 de junio al 19 de agosto de 2018.**

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____